

PRECAUCIONES: • MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS. • NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS. • INUTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS. • EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE ESTA ETIQUETA AL MÉDICO. • EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES. • PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES: Este producto es nocivo si es ingerido o absorbido por la piel. Evitar todo contacto con la piel, ojos y ropa. **Para su seguridad durante la preparación y aplicación:** Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manejo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca. **Para su seguridad después del tratamiento:** Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón. Guardar el sobrante de **VECTOR 89 LV** en su envase original, bien cerrado.

RIESGOS AMBIENTALES: **Ligeramente tóxico para aves:** No aplicar en áreas donde se hallen aves alimentándose o en reproducción, no realizar aplicaciones aéreas sobre o en zonas cercanas a dormideros, bosques, parques protegidos y reservas faunísticas, no aplicar donde se conoce la existencia de aves protegidas. **Virtualmente no tóxico para abejas:** Evitar su aplicación durante la época de floración. No asperjar sobre colmenares en actividad. Asperjar durante la mañana o noche, fuera del horario de pecoreo de las abejas. **Prácticamente no tóxico para peces:** No asperjar sobre cursos naturales de agua. No eliminar caldos remanentes o enjuagar/lavar equipo de aplicación en las costas de lagos y ríos. Se debe establecer una franja de seguridad entre cultivo tratado y la fuente de agua.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN: Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. Después de la aplicación drene completamente el circuito del pulverizador (tanque, tuberías, comandos, mangueras, botalón, cono de carga, etc.) y proceda a enjuagarlo o lavarlo. Disponga de manera segura el caldo remanente drenado respetando las normas provinciales y municipales vigentes. Enjuague el pulverizador si va a continuar aplicando con el mismo caldo al día siguiente, para evitar que el líquido remanente permanezca durante toda la noche o por periodos prolongados en el tanque, tuberías comandos, filtros, válvulas antigoteo, barra de pulverización, etc. Utilice agua limpia para hacer el enjuague con un volumen del 10% de la capacidad del tanque (y no menor a 200 - 300 L para tanques de más de 2.500 L), haciendo recircular el agua de lavado usando todos los agitadores, duchas de enjuague del tanque y cono de carga, por no menos durante 15 minutos y de ser posible a una presión no menor a 3 bar. Lavado Interno el circuito de aspersión: Lave íntegramente todo el circuito de aspersión (tanque, tuberías, comandos, filtros, rejillas, cono mezclador, boquillas, antigoteos, barra de aspersión, etc.), cuando cambie de producto (por riesgo de fitotoxicidad) o cuando no va seguir trabajando (riesgo de formación de depósitos). Se recomienda el empleo de productos registrados que tengan acción detergente, desincrustante y neutralizante. Se sugiere lavar con un volumen del 10% de la capacidad del tanque (y no menor 200 - 300 L para tanques de más de 2.500 L), repartido en 3 veces, cada una de no menos de 15 minutos recirculando el agua de lavado empleando los agitadores y las duchas de lavado de tanque y cono de carga, y de ser posible la presión no debe ser inferior a 3 bar. En caso de barras equipadas con tapas/llaves en sus extremos, ábralas para desechar el agua de limpieza luego de cada enjuague. Posteriormente, lave boquillas, filtros, rejillas desmontables y antigoteo por separado. Utilice detergente fuerte y cepillo de cerdas suaves. Disponga de manera segura el agua de cada lavado respetando las normas provinciales y municipales vigentes. Posteriormente inspeccione todos los tamices, rejillas, filtros, portapicos, sistemas antigoteo, secciones internas visibles del botalón para asegurarse que no queden depósitos del caldo de aspersión. Finalmente limpie y enjuague el exterior del pulverizador empleando un sistema presurizado. Se recomienda utilizar productos detergentes fuertes o productos registrados para este fin. El enjuague - lavado interno y externo debe realizarse empleando equipo personal de protección adecuado al riesgo.

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS: Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No entrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos.

ALMACENAMIENTO: Cerrar bien los envases no agotados y no reutilizar los vacíos. Mantener el producto en lugares frescos y secos, ventilados, fuera del alcance de la luz solar, calor, humedad y alejado de alimentos, fertilizantes, semillas, insecticidas y fungicidas. Mantener a temperaturas entre 0° y 30° C.

DERRAMES: En caso de producirse un derrame tanto del producto puro como de caldo de aplicación, cubrir con material absorbente (arena, aserrín, tierra, etc) recoger, barrer el producto absorbido y disponer en recipientes adecuados rotulados para su envío y posterior destrucción por empresas autorizadas.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de intoxicación llamar al médico. Trasladar al paciente a un lugar ventilado.

En caso de ingestión: Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. **En caso de contacto con la piel:** Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 - 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada. **En caso de contacto con los ojos:** Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata. **En caso de inhalación:** Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

ADVERTENCIA PARA EL MÉDICO: PRODUCTO LIGERAMENTE PELIGROSO (CLASE III).

IRRITACIÓN DERMAL: LEVE IRRITANTE (CUIDADO) CATEGORÍA IV.

IRRITACIÓN OCULAR: MODERADO IRRITANTE (CUIDADO) CATEGORÍA III: Causa irritación moderada a los ojos. No sensibilizante. Aplicar tratamiento sintomático y de sostén.

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN AGUDA: No son específicos, por lo general se presentan como hiperactividad seguida de sedación.

ADVERTENCIAS TOXICOLÓGICAS ESPECIALES: No presenta.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN: Capital Federal: Unidad Toxicológica del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel. (011) 4962-6666 y 4962-2247 Conmutador: 4962-9280 / 9212, Centro Toxicológico del Hospital de Clínicas J. de San Martín. Tel.: (011) 5950-8804 y 5950-8806. BUENOS AIRES: Haedo, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas Tel: (011) 4654-6648 y 4658-7777, Conmutador: 4658-5001 al 19 (int. 1102/03). CÓRDOBA: Hospital de Niños: Corrientes 643 Tel: (0351) 421-5303. ROSARIO: Hospital de Niños de Rosario Tel: (0341) 430-3533 ó 481-3611/3612. T.A.S. CASAFE (0341) 448-0077 ó 424-2727. MENDOZA: Hospital Central Tel: (0261) 423-4913.

COMPATIBILIDAD TOXICOLÓGICA: No se ha establecido la ocurrencia de procesos de potenciación, sinergismo o aditividad.

Herbicida

GRUPO 4

VECTOR 89 LV

CONCENTRADO EMULSIONABLE

COMPOSICIÓN QUÍMICA

2,4-D: éster 2-etilhexílico del ácido 2,4 diclorofenoxiacético	89 g (*)
solvente y emulsionantes c.s.p	100 cm ³

(*) Equivalente en ácido 2,4 diclorofenoxiacético 59 % p/v.

**LEA INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA
ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO**

Inscrito en el SENASA con el N° 40.519

Lote N°: Ver en envase

Fecha de Vencimiento: Ver en envase

INFLAMABLE DE 2da CATEGORÍA

Industria Argentina

Contenido Neto:

20 Lt.



Laboratorios Peyte S.A.

Parque Industrial "La Victoria" Iraola 850

Venado Tuerto • Santa Fe • Argentina

e-mail: labpeyte@peyte.com.ar

www.peyte.com.ar

ADVERTENCIA: El producto está elaborado bajo estrictas normas de calidad. Dado que su aplicación se realiza sin la presencia de la empresa, ésta deslinda todo tipo de responsabilidad por los daños que se puedan producir, por el uso del producto de manera diferente al indicado en éste rótulo.



CUIDADO



GENERALIDADES DEL PRODUCTO: VECTOR 89 LV es un herbicida selectivo, sistémico y de acción hormonal, destinado a combatir malezas de hoja ancha en determinados cultivos. Se deben tomar las precauciones necesarias para evitar la deriva del producto.

INSTRUCCIONES PARA EL USO: Preparación: VECTOR 89 LV es un concentrado emulsionable en agua. Para una correcta preparación respetar las siguientes instrucciones: • Agregar agua al tanque de la pulverizadora, hasta la mitad de su volumen. • Poner a funcionar el sistema de agitación. Agregar la cantidad necesaria de **VECTOR 89 LV**, de acuerdo a la calibración realizada, directamente al tanque y sin disolución previa. • Completar luego el tanque con agua.

Importante: Verificar que el sistema de agitación funcione en todo momento. Usar **VECTOR 89 LV** dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tanque, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Re-agitar el caldo antes de reanudar la aplicación. Utilizar siempre agua limpia.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación: VECTOR 89 LV, debe ser pulverizado mediante equipos de pulverización terrestre autopropulsado o de arrastre, la gota a asperjar debe ser gruesa a muy gruesa de la clasificación ASAE/ASABE S572.3:2020. Se sugiere emplear boquillas antideriva dentro del rango de presión especificada. Consulte el catálogo del fabricante de boquillas para asegurar que entregue un tamaño buscado. En caso de ser necesario utilice surfactante. Verifique que se obtiene la cantidad de gotas por centímetro cuadrado recomendado en la etiqueta. Utilizar un volumen de caldo de 90-120 L/ha, pero no menor a 70 L/ha. La velocidad de avance del pulverizador debe ser menor a 24 km/h. Trabajar con la mínima altura de botalón compatible con una buena uniformidad y calidad de aplicación, que no comprometa la exoderiva en función a las condiciones climáticas vigentes al momento de aplicación. Se sugiere aplicar con condiciones ambientales adecuadas: velocidad del viento menor a 15 km/h (y mayor a 4 km/h para lograr mejor penetración y cobertura del blanco), temperatura menor a 30 °C y con valores del ΔT entre 2 y 8. No aplicar ante riesgo de inversión térmica. Cuando no se pueda asegurar la mitigación de la exoderiva, se sugiere no pulverizar cuando el viento sople hacia cultivos sensibles (*) adyacentes al lote a pulverizar, cursos de agua y/o en cercanía de áreas residenciales. Cumplir con las regulaciones provinciales y/o municipales sobre áreas de no aplicación y buffer (amortiguación). Sólo realice mezclas de tanque autorizadas por el registrante, respetando el orden de mezcla que evite incompatibilidades físicas y/o químicas. No aplique **VECTOR 89 LV** con aditivos, acondicionadores o fertilizantes que contengan amonio (p. ej., sulfato de amonio, nitrato de amonio, sus mezclas [AMS, AN, UAN]). Pequeñas cantidades de sulfato de amonio (AMS) pueden aumentar el potencial de volatilidad. (*) Se consideran cultivos sensibles (girasol, algodón, poroto, soja no tolerante al 2,4 D, alfalfa y otras leguminosas forrajeras, hortalizas, tabaco, vid, maní, papa, forestales y ornamentales en general, entre otros).

RECOMENDACIONES DE USO: Utilizar dosis inferiores contra malezas susceptibles, cuando sean pequeñas y en condiciones climáticas y suelo óptimas. Utilizar las dosis mayores cuando la maleza esté más desarrollada, o se trate de malezas mediana susceptibilidad. Respecto al cultivo en sí, utilizar **VECTOR 89 LV** dentro de los estados vegetativos indicados en este rótulo.

MALEZAS MUY SUSCEPTIBLES: Abrepuño (*Centaurea calcitrapa*, *C. solstitialis*, *C. melitensis*); Alfilerillo (*Erodium citurarium*); Cardo asnal (*Silybum marianum*); Cardo cresco (*Carduus pynoccephalus*); Cardo ruso (*Salsola kali*); Cerraja (*Sonchus oleraceus*); Diente de león (*Taraxacum officinale*); Lengua de vaca (*Rumex crispus*); Llantén (*Plantago lanceolata*); Mostacilla (*Rapistrum rugosum*); Nabo (*Brassica campestris*, *B. napus*); Paraguaita (*Hydrocotyle bonariensis*); Yuyo colorado (*Amaranthus spp*); Cardo pendiente (*Carduus nutans*); Abrojo (*Xanthium cavallinesi*); Comelina (*Comelina sativa*); Cardo (*Carduus acanthoides*); Cardo chileno (*Carthamus lanatus*); Cardo negro (*Cirsium vulgare*); Ceba caballo (*Xanthium spinosum*); Chamico (*Datura ferox*); Girasolillo y Santa María (*Verbecina enceloide*); Lupulina (*Medicago lupulina*); Morenita (*Kochia scoparia*); Mostaza (*Brassica nigra*); Nabón (*Raphanus sativus*); Quinoas (*Chenopodium album*, *Ch. Hircinum*).

MALEZAS PARCIALMENTE SUSCEPTIBLES: Achicoria (*Cychorum intybus*); Altamisa (*Ambrosia tenuifolia*); Viznaga (*Ammi visnaga*); Cardo pampa (*Onopordon acanthium*); Cardo de castilla (*Cynara cardunculus*); Caapiqui (*stellaria media*); Cicuta (*Conium macalatum*); Correhuela ó campanilla (*Convolvus arvensis*); Chinchilla (*Tagetes minuta*); Enredadera (*polygonum convolvus*); Huevo de gallo (*Salpichroa origanifolia*); Lagunilla (*Altemanthera philoxeroides*); Manzanilla cimarrona (*Anthemis cotula*); Oreja de gato (*Dichondra repens*); Ortiga (*Urtica spp*); Radicheta (*Hypochoeris brasiliensis*); Romerillo o mio-mio (*Baccharis coridifolia*); Rama negra (*Coniza bonariensis*); Sanguinaria (*polygonum aviculare*); Trébol de olor (*Melilotus indicus*); Verdolaga (*Portulaca oleracea*); Madreselva (*Lonicera sempervirens*); Yuyo San Vicente (*Artemisa veritorum*); Yuyo sapo ó Sunchillo (*Wedelia glauca*).

RESTRICCIONES DE USO: Período de carencia: Dejar transcurrir entre la aplicación y la cosecha mecánica ó animal los siguientes períodos: Alpiste, arroz, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, sorgo y trigo (todos como grano): 20 días. Cereales de invierno: trigo, mijo, cebada, centeno, maíz, avena, sorgo, alpiste (todos como forraje): 7 días. Campos naturales y praderas artificiales, caña de azúcar: 7 días.

Tiempo de reingreso al área tratada: 48 horas después de aplicado el producto.

No realizar aplicaciones aéreas. No aplicar en áreas donde la distancia a cultivos sensibles sea inferior a 160 metros.

“En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia”.

COMPATIBILIDAD: Es compatible en mezclas de tanque con picloram.

FITOTOXICIDAD: No es fitotóxico si se respetan las dosis y recomendaciones de este rótulo.

AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.

Cultivo	Dosis (cm/ha)	Momento de aplicación
Trigo, centeno y cebada	550 - 800	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar hasta el primer nudo visible.
Avena y mijo	450 - 550	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar hasta el primer nudo visible.
Maíz y sorgo	550 - 650	Pulverizar desde el macollaje hasta el primer nudo visible.
Campos naturales de gramíneas	800 - 1600	Pulverizar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En caso de requerirse un segundo tratamiento, se aplicará el herbicida al producirse el rebrote.
Praderas artificiales de gramíneas	550 - 800	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado.
Caña de azúcar	1100 - 2200	Post-emergencia. Pulverizar cuando las plantas superen los 20 cm de altura.
	1600 - 2600	Pre-emergencia.
	33 - 52 cm ³ por surco de 100 metros	Luego de la siembra de la caña planta.
Arroz	800 - 1300	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar hasta el primer nudo visible.
Tratamiento de precosecha	1100 - 1600	En cereales finos, arroz, maíz, sorgos y lino para facilitar la cosecha mecánica. Cuando ha pasado del estado lechoso y siempre que la maleza no esté próxima a cumplir su ciclo.
Caminos, alambrados y vías férreas	1600 - 2600	Pulverizar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En caso de requerirse un segundo tratamiento, se aplicará el herbicida al producirse el rebrote. Las áreas sin cultivos deben estar alejados de centros poblados y tránsito frecuente de personas.



CUIDADO

